

J. G. O.
21 Marzo 1922

A la Junta General de señores Accionistas de la Sociedad del Gran teatro del Liceo.

Cuando próximamente haría un año, las circunstancias me obligaron, á pesar mio, á presentar á la Junta de Gobierno de esa Sociedad, la renuncia de la Empresa que corría á mi cargo, ofreci someterme á la liquidación que aquella estimara equitativa, practicada la cual resultó un saldo á favor de esa Sociedad, que si bien en estos momentos no puedo precisar fijamente, creo ascendía á siete mil y pico de pesetas.

Posteriormente, y con el deseo de extinguirlo ó animorarlo en cuanto fuere posible, propuse algunos medios, que la digna Junta de Gobierno, por razones que yo respeto, no pudo aceptar, y solo me fué dable delegar á favor de la misma la cantidad de dos mil pesetas, en la cual conviene el alquiler del vestuario de la ópera "Otello" á la Sociedad artística que tuvo á su cargo la Empresa de Primavera del año anterior; cuya suma ingresó en la Caja de la Sociedad y me sirvió de abono á cuenta del descubierto á que antes me he referido.

A pesar de cuanto desde entonces me he esforzado, no me ha sido posible hacer efectiva la cantidad pendiente ni vislumbro la posibilidad de verificarlo por ahora. No pudiéndome hacer superior á la aflictiva idea de seguir figurando indefinidamente como deudor á la Sociedad de

51715
2551

Dres Accionistas; y recordando que en el mes de Marzo de cada año se reúne en Junta General, no puedo resistir al impulso de acudir á la misma en demanda de alguna benevolencia.

Para ello no fundaré títulos en mi presente adverso, sino en mi pasado, en ese mismo pasado cuyas dificultades, cuyas amarguras sin cuento se han hecho ahora patentes en virtud de los ensayos practicados por las Empresas que me han sucedido. Ellos habrán evidenciado, al par que lo muy difícil que es conducir certeramente una Empresa tan importante como la del Gran teatro del Liceo, los muchos sinsabores que me habría ocasionado, en los años que ha estado á mi cargo, el sostenerlo á la altura de su fama sin protesta de los Dres Proprietarios y abonados ni censura unánime de parte de la prensa periódica.

3

Y es, — permítaseme recordarlo — que para ello no reparé jamás en sacrificios pecuniarios; y muchas veces, tras el intento de mejorar las masas orquestal y coral hasta proporcionarlas á la grandiosidad de nuestro renombrado Liceo, hubí de traer de Italia profesores y coristas, cuyos viages y crecido sueldo recargaron considerablemente el presupuesto. Y si no temiera aparecer intentando odiosas comparaciones, invocaría también el recuerdo de mis esfuerzos y sacrificios para mejorar igualmente el personal superior de las Compañías atrayendo á ellas los artistas de mas renombre y merito. No creo que se hayan olvidado las gloriosas representaciones

del malogrado Gayarre, como tampoco las memorables de Masini y otros notables artistas que me cupo la honra de proporcionar á nuestro gran publico barcelonés mientras tuve á mi cargo la empresa mencionada; honra que es ahora mi unico consuelo en este lejano pais, donde accidentalmente me hallo, y desde el cual hago votos por la prosperidad de nuestro gran coliseo lirico mientras solo ansio saber por la prensa que mis sucesores en tan difícil empresa, ya que cuentan con mayor subvencion y mejores condiciones que las que yo disfruté en todo tiempo, se hagan acreedores con su mas inteligente direccion al aplauso de los Sres propietarios del Liceo y del publico en general.

Invocando pues ese pasado, que las circunstancias posteriores han debido poner de relieve; acogiendome al recuerdo de mis probados afanes y esfuerzos en pro del arte y del lustre del Gran teatro, recuerdo que no puedo creer que se haya extinguido en el noble animo de los Sres accionistas, atrévome á dirijirme á todos y cada uno de ellos suplicandoles como rendidamente les

Suplico que teniendo en cuenta, no ya mis infortunios presentes, sino mi larga, trabajosa, y creo que no deslucida gestion mientras ejerí la direccion expresada, asi como la relativa exiguidad de la suma porque me hallo en descubierta, se dignen condonarmela declarándome saldado completamente por el concepto de que queda hecha explicacion; merced señaladisima á que he de quedar

profunda y eternamente agradecido.

Buenos Aires 6 de febrero de 1892.

Alberto Bernis

J. J. D. 21 Mayo 1892

Petición de D. Alberto Bernis, para que se le condone la deuda que tiene contraída con esta Sociedad (1925-27)

Attestado por el Secretario